

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

#### **34** *FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA)* *PUERTAS FERCAS GIRONA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

##### Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. y la Junta General de socios de PUERTAS FERCAS GIRONA, S.L., aprobaron en sendas sesiones de fecha 22 de diciembre de 2008, la escisión parcial de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. sin extinción de la misma con aportación de la parte segregada, una rama de actividad, mediante reducción de capital de ésta a la compañía mercantil española PUERTAS FERCAS GIRONA, SL. mediante ampliación de capital de la misma.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 15 de diciembre de 2008 - rectificado en fecha 20 de diciembre 2008-, suscrito por el Administrador de ambas sociedades, y al Informe suscrito también por el mismo, con aprobación de los correspondientes Balances de Escisión de las dos sociedades intervinientes cerrados a 31 de octubre de 2008.

La escisión parcial tendrá efectos contables retroactivos a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. y de PUERTAS FERCAS GIRONA, S.L. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión, así como el que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, y conforme al artículo 166 de la misma Ley de oponerse a la reducción de capital por el importe de 48.080,968 euros en Fercas Serveis Integrals, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que como consecuencia de la escisión y en la misma Junta se acordó reducir el capital social de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. en la cantidad de 48.080,968 euros, mediante la amortización de 800 acciones, números 1.081 al 1.600 y 1.721 al 2.000, todos inclusive, que en conjunto tienen un valor patrimonial real total (igual al contable) de 794.138,90 euros. De consiguiente, el capital social ha quedado reducido a 72.121,452 euros, representado por 1.200 acciones, números 1 al 1.080 y 1.601 al 1.720, todos inclusive, de 60,10121 euros de valor nominal cada una. No ha existido restitución dineraria a los accionistas sino entrega la participaciones de PUERTAS FERCAS GIRONA, S.L. por un valor nominal total de 9.375,7872 euros más una Prima de Emisión total 784.763,1128 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público la modificación del objeto social de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. según acuerdo adoptado también en la referida Junta y que en adelante será el siguiente: La comercialización de puertas y automatismos para garajes, la limpieza de garajes y el suministro y manutención de todo tipo de materiales de protección contra incendios.

Barcelona, 22 de diciembre de 2008.- Jorge Castro Senser, Administrador de FERCAS SERVEIS INTEGRALS, S.A. PUERTAS FERCAS GIRONA, S.L.

ID: A090000028-1